

LA UNIDAD DE NEGOCIO CELEC EP-TRANSELECTRIC INVITA A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONCURSOS DE MERITOS Y OPOSICION

Lugar y fecha de la convocatoria: Quito, 02 de octubre del 2024

Número de Vacantes	Cargo	Tipo de Requerimiento	Misión del Puesto	RMU	Unidad Operativa	Ciudad Localidad	Requerimientos		
							Instrucción Formal	Experiencia	Correo electrónico a enviar las postulaciones
1	Operador de Subestaciones / Especialista Técnico 1 Código: CMO-012-2024	Permanente	Operar las subestaciones del sistema nacional de transmisión en condiciones normales y de emergencia	\$1.856,22	Unidad de NegocioTranselectric - Subgerencia de Operación y Mantenimiento - Zona Operativa Suroriental	Molino	Tercer Nivel Tecnológico: Tecnológico Superior ó más de 2 años en título de Tercer Nivel de Grado: Eléctrica, Mecánica, Industrial; o carreras afines en función de la formación (Electricidad, Mecánica, Industrial)	2 Años en cargos similares; 3 años en cargos de Ayudantes / auxiliares, relacionadas con el área	emilia.andrade@celec.gob.ec

Los aspirantes que cumplan con los requisitos, deberán remitir su hoja de vida actualizada **en un solo archivo en formato PDF**, adjuntando los documentos que acrediten su formación profesional ((título universitario y registro SENESCYT), experiencia laboral (certificados de trabajo debidamente suscritos y documento de tiempo de servicio por empleador obtenido de la página del IESS; en trabajos por servicios profesionales deberá ser justificada con la presentación de contratos por servicios profesionales y sus facturas para verificar el cumplimiento del contrato), en caso de existir **acciones afirmativas** se deberá declarar en la postulación debidamente respaldado con los documentos respectivos, cada postulante solamente podrá declarar una acción afirmativa; **postular hasta las 10h00 del 07 de octubre de 2024**, al correo electrónico emilia.andrade@celec.gob.ec indicando en el ASUNTO, Apellidos y Nombres, el código al puesto que están postulando, de la siguiente manera: **APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE / CMO-012-2024**.

Solamente se considerará a los postulantes que cumplan con el formato establecido para el **ASUNTO** en el correo de postulación. De manera paralela y obligatoria se deberá llenar el formulario en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/xS2g3zsV2A?origin=lprLink>

Toda la información generada en el concurso de méritos y oposición será remitida únicamente mediante correo electrónico. El postulante es el único responsable de la veracidad y exactitud de la información y de sus declaraciones constantes en su hoja de vida; sin embargo, en caso de encontrar, que la misma no se encuentra apegada a la verdad, se descalificará al o los postulantes.

Serán considerados en el proceso de selección por concurso de méritos y oposición únicamente los candidatos que cumplan los requisitos e indicaciones anteriormente establecidos, envío de correo y haber llenado el formulario de hoja de vida anexo.